

DI Consolidados

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los académicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso proyectos **DI Consolidados 2022**.

1. Objetivo

Fomentar y/o fortalecer la investigación en las distintas áreas cultivadas por la PUCV, desarrollada por profesores con trayectoria investigativa en nuestra casa de estudios y que no posean fondos externos para el desarrollo de su quehacer en el 2022. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como FONDECYT Regular o similares), e incentivar la colaboración internacional.

2. Postulación y limitaciones

- 2.1. Las postulaciones deberán realizarse a través del Navegador Académico, sección Investigación, Postular Proyecto Interno.
- 2.2. Podrá participar en esta convocatoria todo el personal académico que posea la categoría de Permanente Jerarquizado, Asociado, Adscrito o Permanente No Jerarquizado (estos últimos con la autorización del Director de la Unidad Académica).
- 2.3. Además del (de la) profesor(a) responsable (PR), podrá incluirse un profesor coinvestigador que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito o Permanente No Jerarquizado (este último autorizado por el director de la UA).
- 2.4. No podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director, Director Alterno, Investigador Principal (o categorías similares) en algún proyecto con financiamiento externo en ejecución, o que finalice máximo hasta marzo del 2022. Podrán postular quienes sean coinvestigadores de proyectos FONDECYT (o categorías similares).
- 2.5. Además, el PR de la propuesta deberá haber realizado al menos 1 postulación como Investigador Responsable (IR) a un proyecto FONDECYT Regular o Iniciación en Investigación en los últimos 3 años (a las convocatorias 2018, 2019 y 2021). Se incluye el 2016 y 2017 para las académicas que hayan sido madres en ese período.
- 2.6. Para la postulación, se deberá adjuntar la **última evaluación** FONDECYT Regular o Iniciación (adjudicada o no adjudicada). La nota de esta evaluación será utilizada en la evaluación curricular de este concurso. Las postulaciones que no incluyan esta información recibirán el puntaje de 1.0.
- 2.7. Se aceptarán postulaciones escritas en idiomas español o inglés.
- 2.8. El investigador podrá realizar una sola postulación como PR a este concurso, y postular como coinvestigador en sólo una postulación adicional.
- 2.9. El(la) PR no podrá postular como Responsable a los concursos de Proyectos DI Emergentes, ni Creación Artística.
- 2.10. No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2021 (que hayan finalizado a la fecha de esta convocatoria) o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- 2.11. Cada propuesta **deberá incluir al menos 3 potenciales evaluadores externos a la PUCV**, con los que no exista conflicto de interés (no tener publicaciones en conjunto en los

últimos 5 años, y no haber tenido proyectos de investigación en conjunto en los últimos 10 años). Se deberá incluir en la información el nombre, institución y correo electrónico validado. La no inclusión de esta información, podrá ser causal de inadmisibilidad de la postulación.

2.12. No podrá postular personal vinculado contractualmente a la VRIEA.

3. Gastos que financia el proyecto DI Consolidado

- 3.1. El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de **\$3.000.000** (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).
- 3.2. La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.
- 3.3. Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:
- 3.4. Gastos de Operación, honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, becas sólo para estudiantes de pregrado, personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales o internacionales a congresos o workshops (dependiente de las instrucciones institucionales), viaje de investigador extranjero asociado al proyecto a Chile, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.
- 3.5. No se permitirá el pago de honorarios de académicos o investigadores con relación contractual con la PUCV, ni a investigadores asociados al proyecto.
- 3.6. Los PR deberán ejecutar los gastos de acuerdo a las circulares vigentes emitidas por la Dirección de Finanzas, de las cuales, deberá estar en conocimiento.
- 3.7. Todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto deberán estar en concordancia con la “Política y Procedimiento en relación a Conflictos de Interés” de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”. Se entenderá que, al momento de la postulación, el investigador está en conocimiento de esta Política.

4. Duración

- 4.1. Los proyectos tendrán una duración de 12 meses, desde abril del 2022 hasta marzo del 2023.
- 4.2. Los recursos deberán ser justificados hasta el 20 de enero del 2023.

5. Proceso de Evaluación

- 5.1. Las postulaciones serán evaluadas en dos aspectos, evaluación curricular (Etapa 1) del (de la) PR y evaluación de la propuesta (Etapa 2).
- 5.2. Etapa 1
 - 5.2.1. Evaluación de la productividad del PR. Las postulaciones serán evaluadas considerando la última evaluación de la postulación de un proyecto FONDECYT, que incluye evaluación curricular (sólo del PR). Luego de ‘ranqueados’, los proyectos cuya evaluación curricular sea baja, no continuarán a la etapa 2. El valor de corte será determinado dependiendo de las postulaciones a este concurso. La propuesta será declarada inadmisibles si no se incluye la evaluación curricular enviada por FONDECYT.
- 5.3. Etapa 2
 - 5.3.1. El proyecto será evaluado de acuerdo a su calidad, factibilidad y novedad científica y/o tecnológica.

5.3.2. Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5, de acuerdo a la siguiente tabla (ex. <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=372>):

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

5.4. Etapas 3. Evaluación Final.

5.4.1. La evaluación final seguirá las ponderaciones resultantes de las etapas anteriores de acuerdo a la siguiente tabla:

calidad, factibilidad y novedad científica y/o tecnológica	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto, Coherencia plan de trabajo/ metodología/ objetivos Factibilidad de la propuesta. Pertinencia de los investigadores para el logro de los objetivos	70%
Productividad	Productividad Investigador Responsable	30%

6. **Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño**

6.1. Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

7. **Compromisos**

- 7.1. Firma de Convenio de desempeño.
- 7.2. Una publicación enviada a una revista Web of Science (WoS), Scielo Chile y/o Scopus asociada la disciplina de la convocatoria.
- 7.3. Proyecto enviado a Concurso FONDECYT Regular (o equivalente) durante el año 2022.
- 7.4. Realización de charla (virtual o presencial) por parte de un investigador extranjero.
- 7.5. Difusión del trabajo de investigación en un medio nacional o internacional, oral o escrito (televisión, radio, periódicos electrónicos o impresos).
- 7.6. En la(s) actividad(es) de investigación se deberá incluir al menos un estudiante de pregrado. Las actividades planeadas deberán explicitarse en el proyecto postulado y deberán ser declaradas en el informe final. Se podrá también financiar estudiantes de postgrado si es pertinente.

- 7.7. Participación del (de la) PR y el o los estudiantes asociados al proyecto en las actividades de investigación organizadas por la DI.
- 7.8. Si es pertinente, en los productos deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: Proyecto VRIEA-PUCV “Código de Proyecto”.
- 7.9. Entrega de informe final:
 - 7.9.1. Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
- 7.10. Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador(a) que sea solicitada por la DI.

8. Fechas

- 8.1. Postulaciones: Hasta el 28-01-2022 a las 23:59 hrs.
- 8.2. Comienzo de su ejecución: 01 de abril del 2022.
- 8.3. Justificación de los recursos: Hasta el 20 de enero del 2023.
- 8.4. Los informes deberán ser entregados hasta el 10 abril 2023.

9. Aceptación de las Bases

- 9.1. Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2022 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

10. Interpretación

- 10.1. Le corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al director de investigación.

Archivo VRIEA/DI 2021